



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

26 DE MAYO DE 2014

No. 1864

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se modifican las fechas de publicación de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 5

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las acciones a realizar en 2014 con recursos de Origen Federal (SUBSEMUN) 6
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las acciones a realizar en 2014 con recursos de Origen Federal (FORTAMUN) 7
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las acciones a realizar en 2014 con recursos de Origen Federal (FAFEF) 14
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer las acciones a realizar en 2014 con recursos de Origen Federal (FAIS) 20

Delegación Milpa Alta

- ◆ Nota aclaratoria relativa al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales que se llevarán a cabo, en la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo referente únicamente al Programa de “Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos”; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1788 Bis de fecha 30 de enero de 2014 21
- ◆ Nota aclaratoria relativa al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales que se llevarán a cabo en la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo referente únicamente al “Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a Una Vida Plena e Incluyente o Productiva”; publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1788 Bis de fecha 30 de enero de 2014 22

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Nota aclaratoria relativa al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de las Actividades Institucionales que se llevarán a cabo en la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2014, en lo referente únicamente a la actividad “Ayudas Económicas o en Especie para la Preservación de las Raíces Históricas y Culturales en Milpa Alta”; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 1812, de fecha 06 de marzo de 2014 23

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación al Manual Administrativo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con Número de Registro MA-08DIM-11/07, en su parte de procedimientos 24

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números EO-909005999-N14-2014 y EO-909005999-N15-2014.- Convocatoria No. 002.- Trabajos de mantenimiento a través de fresado y reencarpetado, mediante la operación de maquinaria y equipo 25
- ◆ **Oficialía Mayor.-** Licitación Pública Internacional Consolidada Número OM-DGRMSG-005-14.- Convocatoria 005.- Adquisición de tóner y cartuchos para impresoras correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 29
- ◆ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** Licitación Pública Internacional Número 30085001-003-14.- Convocatoria 003-14.- Adquisición de papeles varios 30

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Thema de México Equipo Editorial, S.A. de C.V. 31
- ◆ Manufacturas Guda, S.A. de C.V. 32
- ◆ Pricewaterhousecoopers, S.C. 33
- ◆ Alta Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P. 36
- ◆ Selvert México, S.A. de C.V. 49
- ◆ Xiuh & Co, S.A. de C.V. 50
- ◆ Wilson Sporting Goods Co. de México, S.A. de C.V. 51
- ◆ U-Storage de México, S.A. de C.V. 63
- ◆ Baco, S.A. 66
- ◆ Ropagu, S.A. de C.V. 69
- ◆ Spider Glass, S.A. de C.V. 71
- ◆ Inmobiliaria Sol del Pacifico, S.A. de C.V. 72
- ◆ Juneri Holiday, S.A. de C.V. 73
- ◆ ISS Centro América, S. de R.L. de C.V. 74
- ◆ Vantec, S.A. de C.V. 76
- ◆ Complementos de Seguridad Privada, S.A. de C.V. 76
- ◆ Fincas Urbanas del Distrito Federal, S.A. 77
- ◆ Rabo Financiera México, S.A. de C.V. Sofom Enr 78

◆ Sistemas y Cables Eléctricos, S.A. de C.V.	79
◆ Triplay y Laminados Pega, S.A. de C.V.	80
◆ Velas y Candelas, S.A. de C.V.	80
◆ Demf, S.A. de C.V.	81
◆ Proyectos de Energía, S. A. de C.V.	82
◆ Edictos	83
◆ Aviso	86





DELEGACIÓN MILPA ALTA

ARQ. VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, con fundamento en los Artículos 1, 12, fracciones I, III, VI y XII, 87, 112 Segundo Párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 34 fracción I y 50 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 96 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 114 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA RELATIVA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE LLEVARAN A CABO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2014, EN LO REFERENTE ÚNICAMENTE AL “PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ETAPA DE INTEGRACIÓN A UNA VIDA PLENA E INCLUYENTE O PRODUCTIVA”; PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 1788 Bis DE FECHA 30 DE ENERO DE 2014.

PÁGINA 240 Numerales III y IV:

III.- METAS FISICAS

DICE:

100 Ayudas económicas, entregadas en dos pagos semestrales para cada persona beneficiada, de las cuales 20 corresponden a ayudas económicas para el caso de las y los Promotores.

IV.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Para el presente programa se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$ 632,000.00 (Seis cientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N) de los cuales \$432, 000.00 (cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N) se otorgaran a 72 beneficiarios que presenten alguna discapacidad permanente congénita o adquirida con un monto de \$ 6 , 000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) por persona y se pagara en dos exhibiciones al año, \$200.000.00 (Doscientos Mil pesos 00/100 M.N) para 20 promotores con discapacidad con un monto anual de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N) que se pagará en dos ministraciones.

III.- METAS FISICAS

DEBE DECIR:

92 Ayudas económicas, entregadas en dos pagos semestrales para cada persona beneficiada, de las cuales 20 corresponden a ayudas económicas para el caso de las y los Promotores.

IV.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Para el presente programa se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$597,000.00 (Quinientos Noventa y Siete Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$432, 000.00 (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) se otorgaran a 72 beneficiarios que presenten alguna discapacidad permanente congénita o adquirida con un monto de \$6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) por persona y se pagara en dos exhibiciones al año, y \$165,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) para 20 promotores con discapacidad con un monto anual de \$8,286.00 (Ocho Mil, Doscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) que se pagará en dos ministraciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a los 15 días del mes de Mayo de dos mil catorce.

ARQ. VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS

(Firma)

**JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL EN MILPA ALTA**